



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE TRANSFERENCIAS AÑO ESCOLAR 2020-2021

1. ¿Cuál es la diferencia entre una transferencia "Intradistrital" y una transferencia "Interdistrital"?

Una transferencia "Intradistrital" es una transferencia entre dos escuelas dentro del Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley y se basa en el domicilio de su casa. Por ejemplo, si vive en la ciudad de La Mesa y su escuela de residencia es Murray Manor, pero quiere que sus hijos vayan a la escuela La Mesa Dale, debe llenar la solicitud de transferencia Intradistrital.

Una transferencia "Interdistrital" es una transferencia entre dos distritos y se basa en el domicilio de su casa. Por ejemplo, si vive en la ciudad de Lemon Grove y su distrito de residencia es el Distrito Escolar de Lemon Grove, pero quiere que sus hijos vayan a la escuela secundaria Parkway Middle, debe llenar la solicitud de transferencia Interdistrital.

2. ¿Dónde puedo obtener las solicitudes de transferencias?

La solicitud de transferencia Intradistrital está disponible en el sitio web del distrito (www.lmsvschools.org), en todas las escuelas y en el Centro Educativo. Las solicitud completa debe devolverse en persona en el Departamento de Apoyos Estudiantiles ubicado en el Centro Educativo ubicado en 4750 Date Ave., La Mesa, CA 91942.

La solicitud de transferencia Interdistrital también está disponible en el sitio web del distrito (www.lmsvschools.org) y en todas las demás oficinas de distritos escolares (por ejemplo, la oficina del Distrito Escolar de Lemon Grove). Si está solicitando una transferencia Interdistrital para asistir a una escuela del Distrito Escolar La Mesa-Spring Valley, primero debe pedirle a su distrito de residencia que firme la solicitud autorizando su partida de su distrito. Luego, entregue la solicitud en persona en el Departamento de Apoyos Estudiantiles del Centro Educativo ubicado en: 4750 Date Ave., La Mesa CA 91942.

3. ¿Cuáles son los plazos para las solicitudes de transferencia?

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley comenzará a aceptar solicitudes de transferencias y proporcionar firmas de partida a comenzando el 3 de febrero del 2020.

Las solicitudes de transferencia recibidas durante el período de inscripción abierta (del 3 de febrero al 31 de marzo) se asignarán según la disponibilidad de cupo y las normas de transferencia. Si las solicitudes exceden el cupo disponible, se utilizará un proceso de selección aleatorio e imparcial para determinar el orden de aceptación.

Tenga en cuenta que seguiremos aceptando transferencias después del cierre del marco de inscripción, pero se tramitarán en el orden en que fueron recibidas.

Las solicitudes de transferencias Interdistritales (transferencias para dejar el Distrito Escolar La Mesa-Spring Valley) son tramitadas a diario.

4. ¿Cómo sabré si mi transferencia ha sido aprobada?

Recibirá una copia de la solicitud de transferencia tramitada por correo postal. **Si la transferencia fue aprobada, debe inscribir a su hijo dentro de las 2 semanas posteriores a la fecha de la notificación de aprobación de la transferencia.** Si la transferencia no fue aprobada o si ha sido puesta en una lista de espera, debe inscribir a su hijo en su escuela de residencia.

Si entregó su transferencia durante el marco de inscripción abierta y no ha recibido su notificación de transferencia por correo postal antes del 5 de junio del 2020, llame a la oficina del distrito al 619-668-5700. Si entregó su solicitud de transferencia justo o después del 1° de abril del 2020, tenga en cuenta que su solicitud se tramitará en orden en que fue recibida y recibirá una copia de su solicitud de transferencia cuando haya sido tramitada. Si no ha recibido la notificación por correo postal para el 1° de agosto, llame a la oficina del distrito.



5. ¿Debo llenar una solicitud de transferencia anualmente?

En general, no. Las solicitudes de transferencia deben llenarse bajo estas circunstancias:

- **Inscripción en TK** – Si quiere asistir a un TK que no sea la escuela donde le asignaron el TK según su residencia.
- **Inscripciones de kindergarten hasta 6º grado** – Para estos grados se llena la solicitud de transferencia sólo una vez si desea asistir a una escuela que no sea su escuela de residencia. Si esta transferencia es aceptada, solamente aplica a la escuela que usted solicitó. Si quiere trasladarse a una escuela diferente, debe llenar una nueva solicitud de transferencia.
- **Inscripciones en escuelas secundarias (o inscripciones en academias para cualquier grado que haga la transición al recinto de la academia)** – Se requiere una nueva solicitud de transferencia si la escuela secundaria o academia no es su escuela de residencia.
- **Cambio de residencia** – Si se mudan en cualquier momento a una escuela o distrito de residencia (mitad del año o entre años escolares), debe llenar una nueva solicitud de transferencia.
- **Si quiere cambiarse de la escuela que usted solicitó** – Si actualmente asiste a una escuela bajo una transferencia aprobada pero está solicitando para cambiarse a una escuela diferente, se requiere una nueva solicitud de transferencia.

6. ¿Puedo presentar una solicitud de transferencia Intradistrital para LMSV y también una solicitud de transferencia Interdistrital para asistir a una escuela de otro distrito al mismo tiempo?

Puede llenar ambas solicitudes de transferencia Intradistrital e Interdistrital para su hijo. Sin embargo, si su transferencia Intradistrital a una escuela de LMSV es aceptada, deberá confirmar su decisión inscribiéndose en esa escuela dentro de las dos semanas posteriores a la notificación de aprobación (ver #4 arriba). Si elige continuar su solicitud de transferencia Interdistrital a un distrito diferente, notifique al Depto. de Apoyos Estudiantiles del distrito de LMSV lo antes posible para que podamos ofrecer el cupo disponible a otros alumnos.

7. ¿Puedo incluir más de una escuela en la solicitud de transferencia?

Sí; sin embargo, asegúrese de identificar cuál escuela es su primera y segunda opción. Haremos lo posible para complacerle conforme a la información que proporcione.

8. ¿Se dispone de transporte a los alumnos bajo transferencias?

No, el transporte es la responsabilidad de los padres/tutores legales y no se dispone para alumnos bajo transferencias.